

Grafías de sibilantes y representaciones de ese sigmática en documentos de Bermeo

ASIER ROMERO ANDONEGI*

1. PRELIMINAR

A lo largo de los últimos años el conocimiento que se tiene de la documentación vizcaína tardomedieval se ha incrementado considerablemente¹; lógicamente un mejor conocimiento de esta zona peninsular ha contribuido por añadidura a una mejor redacción de la Historia del castellano. El interés por este tipo de trabajos de reconstrucción dialectal ha ido progresivamente en aumento y revelando nuevas líneas e hipótesis de investigación en la diacronía hispánica². Así mismo, se ha comprobado la importancia que puedan tener en este corpus bermeano las peculiaridades propuestas por

* Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao. Universidad del País Vasco

¹ Cabe destacar las aportaciones de María Teresa Echenique, Ricardo Cierbide, Juan Antonio Frago, Alfonso Irigoien u otros estudiosos, que se irán citando a lo largo de este trabajo, así como la serie de trabajos editados por Carmen Isasi y por el grupo de investigación SAI.

² En lo tocante a esta zona del nordeste peninsular son interesantes las referencias al *continuum* dialectal septentrional con el objetivo de buscar una caracterización del castellano de esta zona dentro del complejo dialectal castellano. Véase PENNY, R., *Variación y cambio lingüístico en español*, Madrid, Gredos, 2004; ECHENIQUE ELIZONDO, M^a T., “Historia lingüística vasco-románica: tareas acabadas y perspectivas futuras”, *Oihenart. Cuadernos de lengua y literatura*, 21, 2006, pp. 25-44; e ISASI MARTÍNEZ, C., “El romance de los documentos vizcaínos en el espacio variacional castellano”, *Oihenart. Cuadernos de lengua y literatura*, 21, 2006, pp. 209-227.

otros estudiosos –en especial por Carmen Isasi– como propias del ámbito vizcaíno³.

El análisis se fundamentará sobre la base documental del corpus transcrito paleográficamente, mediante una organización por grafías no por fenómenos fonéticos⁴, y con todas las reservas que implica la interpretación de las relaciones entre escritura y lengua hablada⁵. Hay que tener siempre presente que se trabaja con materiales escritos, redactados por escribanos y amanuenses más o menos cultos, sujetos a los moldes de un discurso en gran parte rutinario.

Hay una serie de aspectos diplomático-paleográficos que también se han tenido en cuenta por su implicación: la autoría del texto, la tipología documental y la morfología escrituraria, ya que la valoración fonética de los distintos fenómenos –comunes al estándar notarial castellano o rasgos peculiares del romance de la zona– ha de abordarse en el marco de estos tres parámetros⁶.

El presente artículo tiene como objeto analizar la representación de las grafías en sibilantes en el marco de la documentación tardomedieval vizcaína y más concretamente de la villa de Bermeo. Se han seleccionado treinta documentos originales correspondientes al periodo comprendido entre los años 1237 y 1531. La elección de Bermeo como escenario y objeto de este estudio se justifica por la carencia de un corpus relativo a esta época y a esta villa costera y, además, por constituir esta zona un lugar interesante para el análisis del castellano por la ausencia de estudios y por el contacto entre euskera y castellano que se desarrolla a lo largo de toda la costa nororiental vizcaína. Hay que tener en cuenta que la ausencia de documentos medievales y tardomedievales en los archivos bermeanos difundió entre los historiadores la idea de una supuesta inexistencia de escritos conservados para este periodo. Sin embargo, aunque es cierto que, por distintas circunstancias históricas, no se han conservado docu-

³ Interés que estriba en su condición de rasgos peculiares del romance de la zona (no sólo propios de Bizkaia, sino también comunes con Gipuzkoa, Álava, Navarra, La Rioja, Aragón, Norte de Burgos, Cantabria, etc.), de rasgos arcaicos ya para la época o que como tales se hayan conservado en el habla de Bizkaia, vulgarismos, etc. Véase para un resumen del *status quaestionis* del castellano que se manifiesta en la documentación notarial vizcaína, ISASI MARTÍNEZ, C., *op. cit.*, 2006, pp. 209-227. ISASI MARTÍNEZ, C., “El ars notariae de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad”, *Homenaje a Alfonso Irigoyen*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1998, pp. 107-123; *Ibíd.*, “Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación”, en Elena ARTAZA *et alii* (eds.), *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2000, pp. 281-294.

⁴ Este es un terreno inseguro, pues, como ya indicó R. Menéndez Pidal, el análisis fonético “sólo puede hacerse con precisión respecto de la lengua moderna. Confrontando el análisis de los sonidos modernos con las vagas indicaciones de los gramáticos de tiempos pasados y con las mudanzas de la grafía a través de las diversas edades, llegamos a conocer la evolución que interesa a la fonética”. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI. Obras Completas*, Madrid, Espasa-Calpe, ¹⁰1986, p. 5.

⁵ En este punto, son interesantes las reflexiones recientes sobre lo hispánico –al margen de la abundante bibliografía de Wright– en trabajos como los de: BUSTOS TOVAR, J. J. de, “La presencia de la oralidad en los textos romances primitivos”, en J. M. BLECUA; J. GUTIÉRREZ; L. SALA (eds.), *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo, 1998, pp. 219-235; SÁNCHEZ-PRieto BORJA, P., “Fonética común y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales”, *Actas del XXI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1998, pp. 455-470; y TORRENS, M^a J., *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2002, pp. 49-54.

⁶ Toda la documentación ha sido analizada paleográficamente, diplomáticamente y notarialmente ROMERO ANDONEGI, A., *Bermeo en sus documentos. Siglos XV y XVI*, Ayuntamiento de Bermeo, 2007; *ibíd.*, *Documentación tardomedieval de la villa de Bermeo: edición y estudio*, Alicante, Taller Digital, 2008.

mentos de este periodo en los archivos locales de toda la comarca de Busturialdea, ello no ha impedido que se custodien en otros archivos –tanto del País Vasco como del exterior– numerosos legajos pertenecientes a esta comarca y que proceden de estas villas y anteiglesias. Esta recopilación y posterior edición, por tanto, trata de ayudar a superar los antiguos tópicos sobre la carencia de documentos bermeanos medievales y tardomedievales⁷.

Desde el punto de vista diplomático, hay que señalar que se ha atendido a criterios diplomáticos de autenticidad documental y a la identidad del escribano que suscribe el escrito, puesto que se han descartado aquellos textos suscritos por notarios que no pertenecían a la nómina del número o del concejo de la villa. Desde un punto de vista diplomático, la mayor parte del corpus se encuadra dentro de la tipología procesal (probanzas), siendo también destacable la presencia de documentos municipales (diplomas de concejo y escritos municipales).

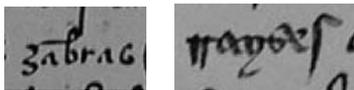
Para la ejemplificación de la casuística, se partirá de los documentos no trasladados. Preferiblemente se propondrán los ejemplos de los documentos originales y sólo de modo secundario los de aquellos que se alejan en mayor o menor medida de tal tipología⁸.

2. ESTUDIO

2.1. Grafías <s> sigma, <s> y <ss>

2.1.1. Grafía <s> sigma⁹

La ese sigmática se documenta en todas las posiciones: en inicial absoluta de palabra: *saluador* (4,1), *señor* (7,8v,13); en interior, intervocálica e implosiva: *rrayces* (6,2v,11), *ylustrisjma* (15,1r,16); final de palabra: *termjnoσ* (2,8), *teσtigoσ* (5,2r,21), *asentedeσ* (9,10v,1), *zabraσ* (30,12v,19).



En el corpus analizado la sigma es la representación más frecuente para lo que se consideraría habitualmente como <s>, <ss>, <ç>, <c> y <z>, tanto en inicial como en interior y final de palabra¹⁰. Los escribanos y amanuenses del corpus usan distintos tipos de sigma diferenciadas por el grado

⁷ Hay que tener en cuenta los diferentes artículos que desde un punto de vista lingüístico han ido analizando esta documentación. Cfr. ROMERO ANDONEGI, A., “Grafías COA-, GOA-, QUOA- en documentación tardomedieval vizcaína (Bermeo)”, *Rilce. Revista de Filología Hispánica de la Universidad de Navarra*, 24.2, 2008, pp. 388-406; ibíd., “Representación de grafías en grupos cultos en documentos tardomedievales vizcaínos”, *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, XI-1, 2008, pp. 79-96; ibíd., “Grafías B y V en documentación tardomedieval vizcaína”, *Cuadernos de Investigación Filológica (CIF)*, en prensa.

⁸ Es posible que algunos de los rasgos del documento real trasladado pudieran haber sido manipulados según las tendencias lingüísticas del copista; a pesar de que en este tipo de documentación el escriba es sólo mero transcriptor de textos preestablecidos, puede, en ocasiones, dejar huella de sus propios hábitos lingüísticos. SANTIAGO LACUESTA, R., “Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses”, *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, 21, 1977, pp. 247-248; para el ámbito vizcaíno, ISASI MARTÍNEZ, C., *op. cit.*, 1998, pp. 107-123, e ibíd., *op. cit.*, 2000, pp. 281-286.

⁹ La morfología de esta “ese” sigmática a lo largo del corpus hay que observarla directamente relacionada con la cursividad; de ella depende que su cuerpo sea más o menos redondo y también su longitud y la dirección del rasgo final.

¹⁰ Este hecho se comprueba, por ejemplo, en el documento 8.

de cursividad: una más redondeada en la que el rasgo final puede prolongarse o cerrarse hacia abajo sin que ello constituya una diferencia significativa; otra más cursiva, de mayor tamaño y enlazada generalmente a la letra siguiente. Sin embargo, ambos pueden llegar a confundirse especialmente en el enlace de sigma interior con la vocal siguiente en los casos en que debería simbolizarse <z>, y así la grafía queda indefinida o aparece como <s>.

Aunque algunos estudiosos –como es el caso de G. Orduna¹¹– proponen un análisis de las variantes de trazado¹², en la práctica la supuesta distribución de grafos de la sigma para la apicoalveolar y la predorsal no siempre resulta viable, tal y como se puede observar en la documentación¹³.

A lo largo de todo el corpus se encuentran posibles correspondencias con lo que se consideraría un estándar medieval:

Inicial:

“s”: *saluador* (4,1), *sepan* (6,2v,11)

Interior:

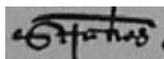
“c” o “ç”: *plasa* (11,86v,20, en traslado), *treçientos* (2,20)¹⁴

“z”: *doçe* (1,2), *rrason* (2,8), *veçjno* (6,1v,2), *rrayçeσ* (6,7r,13)

“s”: *testimonjo* (12,9r,7), *cavσασ* (11,86r,25, en traslado)

“ss”: *ovjeσen* (11,86r,23-en traslado), *pudjeσen* (12, 9v,5), *neçeσydad* (10,2r,25), *poσeσyon* (10,3v,8)

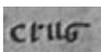
“x”: *eσtrañoσ* (11,86r,31)



Final:

“s”: *puertoσ* (8,16), *coronaσ* (13,1r,19)

“z”: *cruσ* (24,2v,25), *pereσ* (12,9v,6)



¹¹ Este autor diferencia el trazado de la sigma según el dibujo más o menos oblongo del ojo en la posición interior o la prolongación del trazo superior en la posición final, aunque “donde dicha diferenciación puede desaparecer es en el uso en medio de la palabra, porque al ligar la sigma con la letra siguiente, se pierde el trazo final donde se daba el rasgo relevante que caracterizaba la grafía en su valor sonoro o sordo”. Cfr. ORDUNA, G., “Variantes gráficas, fonéticas, morfológicas y de léxico en dos manuscritos del siglo XV (Rimado de Palacio, ms. N y E)”, *Homenaje a Zamora Vicente. Historia de la Lengua. El español contemporáneo*, Madrid, Castalia, pp. 192-193.

¹² Los diferentes manuales paleográficos señalan también este criterio de transcripción para la sigma: ESCUELA DE ESTUDIOS MEDIEVALES, *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, CSIC, 1944, p. 6; MORTERERO Y SIMÓN, C., *Apuntes de iniciación a la Paleografía española de los siglos XII al XVI*, Madrid, Hidalguía, 1979, pp. 71-72 y 74; MILLARES CARLO, A.; RUIZ ASENSIO, J. M. (col.), *Tratado de paleografía española*, Madrid, Espasa Calpe, 1983, pp. 194-195, 212 y 227-228; UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, *Paleografía y diplomática*, Madrid, UNED, 1987, pp. 310-323, 331-332, 360 y ss.; NOVOA GÓMEZ, M^a A., *Nociones de Paleografía*, Santiago de Compostela, Tórculo, 1995, p. 345.

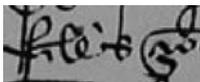
¹³ No se ha tenido en cuenta esta variante de trazado paleográfico para transcribir la sigma como <s> (σ = s) y sigma como <z> (σ = z) dependiendo de la prolongación de su trazo superior e inclinación hacia arriba, ya que tal horizontalidad del trazo superior puede depender del tipo de vocal siguiente –que exige una u otra ligadura por la situación de la sigma en final de línea– lo que ocasiona a veces una prolongación mayor de su trazo superior.

¹⁴ Donde también se podría tomar por “sc”.

Como ya se ha advertido, es en posición interior donde se producen los mayores problemas de identificación de este trazo:

Sigma + vocal: *rraσn* (2,8), *treσientos* (2,20), *djσe* (11,87v,29), *ffσiera* (2,13), *feσieron* (8,21), *Raσoneσ* (9,18r,8)

Sigma + consonante: *conoσçemoσ* (16,220r,4), *falleσçio* (26,19v,19)



En posición final, también se producen problemas de interpretación cuando la letra se prolonga para marcar el cambio de línea, ya que no es fácil discernir si se pretende escribir <σ> o simplemente cerrar la caja de escritura.

En casos de prolongación del bucle con la letra siguiente sin constituir nexos.

Cuando se localiza de forma aislada sin constituir nexos y con una prolongación exagerada ascendente de su trazo final.

En abreviaturas comunes en las que se desarrolla este elemento: <teσ>, <per>, <pre>, <-eσ>, etc.

La parcela de las sibilantes en que existe el riesgo de interpretaciones erróneas es la relacionada principalmente con las grafías <s>, <ss>, <z>, <c> y <ç>, dada esta plurivalencia de la ese sigmática en los documentos del corpus; en consecuencia se ha optado por estudiarla independientemente del resto de las grafías de sibilantes con el objeto de evitar falsas interpretaciones.

2.1.2. Grafías <s> y <ss>¹⁵

Se observan en la documentación los siguientes usos de estas grafías:

La grafía <ss> en posición inicial¹⁶: *sseñor* (1,3), *ssalud* (2,10), *sseello* (2,18), *ssospecha* (4,8); en interior de palabra, tras consonante: *menssageros* (1,9), *conssseo* (2,23), *conssortes* (29c,8r,7); en posición interior de palabra, entre vocales: *uassallo* (1,4), *conteniessse* (2,25), *compromisso* (24,1v,21), *necessarios* (24,4r,1). Estos casos etimológicamente provienen del grupo -SS- o del grupo consonántico + S. En posición final: *tress* (2,19), *mess* (3,26), *mass* (29a,7r,9, en traslado).

Entre los primeros documentos del corpus se observa la tendencia a duplicar el trazado de la ese alta, rasgo propio de la escritura llamada "letra de albaláes": *sseñor* (1,3), *ssalud* (2,10), *ssygnno* (3,30), *mess* (4,12), *doss* (5,6v,2), pero también: *cosaσ* (1,7), *sesenta* (2,28), *subçesores* (10,4v,18)¹⁷.

¹⁵ Estas grafías cuentan con varios alógrafos a lo largo de la documentación: el primero, el de la ese geminada; el segundo, la ese alta con trazo vertical descendente por debajo de la línea de escritura, un fino trazo vertical ascendente y la curva superior, a modo de "phi" o "ro" griegas; el tercero, la ese de doble curva; y el cuarto, la ese de doble panza o moñete con dos óvalos o con curvatura en la base y óvalo o moñete en la parte superior, cuando tiene óvalos en la parte superior e inferior se parece a la .

¹⁶ La aparición de <ss> en posición inicial hay que estudiarla en paralelo al de la grafía <ff>. En el corpus los documentos que utilizan <ss> también emplean <ff>, tal es el caso de los textos 1, 2 y 24.

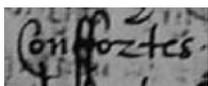
¹⁷ Así mismo, con la grafía <s> se observan algunos casos de <s-> líquida: *strumento* (2,1), *speçialmente* (6,1v,13), *spiritualeσ* (6,3v,21). Este mismo fenómeno se da en la documentación navarra; vid. MARTÍNEZ PASAMAR, C., *El privilegio de la unión (1423) de Carlos III El Noble de Navarra. Edición, estudio filológico y vocabulario*, Ayuntamiento de Pamplona, 1995, pp. 162-163. Esta autora recoge una cita de M. Alvar en la que se alude a la frecuente ausencia de esta vocal en la documentación aragonesa de los siglos XIV y XV. Aunque, por otra parte, C. Saralegui registra casos de *e-* protética interpretándolos como meros cultismos gráficos o ultracorrecciones; vid. SARALEGUI, C., *El testamento de Carlos III de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1971, pp. 77-78; *ibíd.*, *El dialecto navarro en los documentos del Monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1977, p. 76.

En total son sólo cuatro los escribanos que utilizan esta grafía; en cambio, la utilización de la grafía <ss> en posición final se documenta en seis escribanos, y su uso se concentra en los términos: *mess*, *doss* y *tress*.

Hay también grafía <s> en posición inicial¹⁸: *satisfacer* (26,9r,24), *sesenta* (27,9v,20), *santísima* (28,1r,23), *suopenso* (30,6v,13). En posición intervocálica, la grafía <-s-> aparece en palabras que en latín tenían -S-: *cosa* (1,7), *casas* (11,86r,21), *osado* (11,88r,31); -NS-: *presente* (6,6v,16), *censuras* (24,3v,15); -RS-: *suso* (2,37), *susodicho* (30,8v,20), *deyuso* (29c,3v,7)¹⁹. En posición final: *mjsas* (10,3v,5), *maljiosos* (19,1r,18)²⁰.

En posición intervocálica es donde la aparición de las grafías <s> y <ss> manifiestan un mayor número de alternancias respecto a lo etimológico²¹. Así, se encuentran casos de <ss> en lugar de <s>: *proujssion* (29a,12r,2), *bessar* (29c,14v,14). Los casos de <s> en lugar de <ss> son más frecuentes: *cumpliesen* (2,69), *pudiesemo* (6,7v,6), *vasallo* (6,3v,9), *mjsas* (10,2r,10), *promesa* (24,3v,27).

En posición interior, en contacto con otra consonante, la grafía <s> es predominante frente a <ss>: *consentian* (2,63), aunque en el contexto de alveolar tras nasal no es infrecuente la representación del grafo <ss>: *menssageros* (1,9), *ensemble* (1,17), *consseio* (2,23), *conssortes* (29c,8r,7).



En la mayor parte de los casos no hay, pues, una distinción entre las grafías <s> y <ss>, tanto en contexto intervocálico como tras consonante en interior de palabra. Todas estas confusiones gráficas sugieren la idea de que la correlación de sonoridad se había neutralizado ya en los documentos del corpus²².

¹⁸ En esta posición es mayoritaria la utilización de la “ese” sigmática en la documentación del corpus.

¹⁹ Cfr. COROMINAS, J., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991. A partir de ahora *DCECH*, s.v. *suso* y *yuso*.

²⁰ En este contexto también es mayoritaria la presencia de ese sigmática.

²¹ El empleo general de -s- por -ss- intervocálicas en documentos de finales del XIV de la Cancillería Real castellana ha llevado a Pedro Sánchez-Prieto a formular la siguiente cuestión: “¿Quiere decir esto que la confusión entre /s/ y /z/ había triunfado ya en la norma de la cancillería castellana en el último tercio del siglo XIV? La interpretación de las opciones grafemáticas de una tradición de escritura ha de tener en cuenta los condicionamientos de orden paleográfico. El abandono de *ss* en la escritura documental castellana va pareja de la adopción de la llamada *s* sigma, forma dictada por las leyes de la cursividad contra las que, evidentemente, iría la duplicación del signo gráfico. Ahora bien, si los condicionamientos paleográficos se sobrepusieron a la tradicional distinción grafemática *s/ss*, ¿fue porque no se consideraba imprescindible marcar la distinción entre la alveolar sorda y la sonora? Y en consecuencia, ¿cómo eran leídos los documentos que ya no seguían el tradicional reparto de *s* y *ss*?”. SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., *op. cit.*, 1998, p. 461.

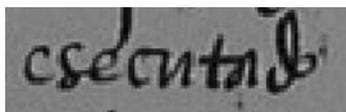
²² El ensordecimiento de las sibilantes en castellano es un fenómeno que ha originado un gran número de trabajos; vid., entre otros, MARTINET, A., “The Unvoicing of Old Spanish Sibilants”, *Romance Philology*, 5, pp. 133-156; y también ALONSO, A., *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos, II, p. 324; LAPESA, R., *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 1981, p. 283; ALARCOS LLORACH, E., “De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI”, *Actas del I CIHLE*, I, 1988, pp. 47-59; PENNY, R., “Neutralitation of Voice in Spanish and the Outcome of the Old Spanish Sibilants: a Case of Phonological Change Rooted in Morphology?”, en D. MACKENZIE e I. MICHAEL (eds.), *Hispanic Linguistic Studies on Honour of F.W. Hodcroft*, Oxford, 1993, pp. 75-88; PENSADO, C. (1993b), “El ensordecimiento castellano: ¿un ‘fenómeno extraordinario’?”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 9, 1993, pp. 195-230; FRAGO GRACIA, J. A., “¿Sólo grietas en el edificio del rea-

En consecuencia, neutralizada la antigua oposición, la grafía <s> será la más empleada frente a <ss>, aunque en menor proporción que la ese sigmática²³. Esta indistinción entre las grafías de sorda y sonora no es ajena a otros *corpora* norteños²⁴.

La grafía <s> puede aparecer, también, en otros contextos:

<s> por <ch>: *fesa* (29b,encabezamiento,1)²⁵.

<s> por <x>: *esecutado* (29c,16v,23)²⁶.



2.1.3. Grafías <ç>, <c>, <sç>, <sc> y <z>

2.1.3.1. Grafías <ç>, <c>, <sç>, <sc>

La grafía <ç> procedente etimológicamente de K^{ci}- se encuentra en inicial absoluta de palabra: *çera* (2,18), *çierto* (6,4r,13), *çapatero* (11,87v,31), *çiego* (18,227r,13), *çedula* (21,225r,16), *çielo* (26,8r,15), *çinquenta* (29c,11r,9).

juste fonológico?”, *Lingüística Española Actual*, 11, 1989, pp. 125-143; ARIZA VIGUERA, M., “En torno a las confusiones de sibilantes y otros fenómenos fonéticos (siglos XIV al XVI)”, *Homenaje Fernando González Ollé*, 2002, p. 121.

²³ M. Ariza ya señala que la pareja alveolar es la primera en confundirse debido su escaso rendimiento funcional, y data los primeros casos de ensordecimiento en la segunda mitad del siglo XIV; vid. ARIZA VIGUERA, M., “Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los Siglos de Oro”, *Actas del III CIHLE*, I, 1996, pp. 43-79; *ibíd.*, *op. cit.*, 2002, pp. 121-131. J. A. Frago, por su parte, advierte en el análisis de la documentación andaluza confusión en textos del XIII; vid. FRAGO GRACIA, J. A., *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros, 1993, p. 220. P. Sánchez-Prieto localiza casos en las primeras décadas del siglo XIV, “en cuanto al reparto -ss-/s- en posición intervocálica, con valor sordo y sonoro, respectivamente, éste se extiende antes que la oposición c, ç / z, y ya lo muestran en el siglo XIII no pocas tradiciones de escritura monásticas, e igualmente se respeta en el Fuero de Alcalá, Esc. I.I.6, los códices alfonsés, GCU y la cancellería, lo cual no quiere decir que no menudeen casos de s por ss, hecho que aumenta en el siglo XIV, llegando en algunas tradiciones a generalizarse ya en las primeras décadas”; vid. SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P., “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”, en R. CANO (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 423-442.

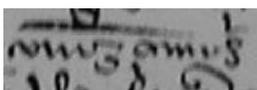
²⁴ El ensordecimiento de estas consonantes ya se había producido en la Edad Media en el norte peninsular. Cfr. ALONSO, A., *op. cit.*, 1969, pp. 23-25; PENNY, R., “Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fónico”, en R. CANO (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004, p. 604; CATALÁN, D., “El fin del fonema /z/ [dz-z] en español”, *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, 1989, pp. 17-52; CANO AGUILAR, R., “Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII”, en R. CANO (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004, p. 834. Para una revisión de las distintas teorías acerca de la localización geográfica y cronológica del proceso de ensordecimiento, cfr. CABRERA MORALES, C., “Las sibilantes medievales: reflexiones sobre el problema de la desonorización”, *Medievalia*, 11, 1992, pp. 1-18. Así mismo, esta indistinción se observa en *corpora* alaveses: RAMOS REMEDIOS, E., *El apeo de Vitoria y su Jurisdicción (1481-1486). Transcripción y estudio lingüístico*, tesis doctoral, microficha, UPV, 1998, p. 38; en guipuzcoanos: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, M., “Una primera aproximación filológica a un documento guipuzcoano del siglo XVI: Las Ordenanzas de la Cofradía de mareantes de San Pedro de Fuenterrabía (1361-1551)”, *Mundaiz*, 43, pp. 18-19; y navarros: YNDURÁIN, F., *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, 1945, pp. 50-51; SARALEGUI, C., *op. cit.*, 1977, p. 136; y MARTÍNEZ PASAMAR, C., *op. cit.*, 1995, p. 169.

²⁵ Vid. también <ç> en lugar de <ch>: *feçosamente*.

²⁶ Aunque en el corpus estos testimonios aparecen en mayor parte con la grafía <x>.

la ausencia de cedilla no sería extraña, dado que es frecuente en textos medievales³².

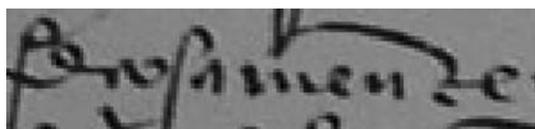
La grafía <ç> se localiza también en el dígrafo <sç>, resolución del grupo SK³³. Ejemplos paradigmáticos de este contexto serían: *conosçe* (26,25v,9), *ofresçiendo* (26,34v,2), *obedesçieron* (29a,10v,27)³⁴. Ahora bien, los documentos con múltiples formas para esta secuencia pueden ser uniformes en la elección de la grafía: *pertenesçe* (6,4r,2), *paresçe* (6,4r,15), *rrecresçido* (6,5v,12), *Rrecresçieren* (26,5v,19), *pertenesçe* (26,8r,16), *conosçe* (26,25v,9). El dígrafo representa grupo consonántico en el cultismo *deçendyentes* (10,2r,9)³⁵. Además, en este documento 26 se representa en este contexto una solución no presente en ningún otro escrito del corpus, la secuencia <zç>. Esta solución se manifiesta tan solo en el paradigma del verbo ‘conocer’ y ‘pertenecer’: *per-tenezçe* (5r,4), *conozçemos* (9v,18), *conozçen* (12v,19), *conozçiendo* (13r,14)³⁶.



Con todo, en el corpus el dígrafo <sç> no es más usado que <ç> en voces que no tienen etimológicamente SK’ aunque hay testimonios de: *rresçebido* (6,4r,21), *Resçibjo* (28,1r,20)³⁷ o sustantivos como *presçio* (6,7r,18) y (26,8r,23). En oposición a estos casos, están *Reçibiemoσ* (1,1), *rreçibido* (2,60), *rreçelauan* (4,5), *rreçibienteσ* (6,5r,3), *rreçeptor* (9,2v,8), *preçyo* (11,87v,37).

En el corpus se documenta también la presencia de las grafías <ç> o <ç> en lugar de otros grafos:

<ç> en lugar del dígrafo <ch>: *feçosamente* (26,2r,15)³⁸.



³² Vid. ALVAR, M., *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, p. 38: “La c, que ante e, i representaba etimológicamente el sonido alveolar africado, se usó alguna vez (para la dentoalveolar sorda), este uso autorizó el empleo de c ante vocal no palatal”.

³³ Hay en el corpus dos documentos que presentan la secuencia gráfica <sc>: *parescieron* (24,1r,10), y por extensión: *Rescibieren* (24,3v,2), *nesce_ario* (29a,10r,22).

³⁴ Para M^a J. Mancho, <sç> en lugar de <ç> refleja con toda evidencia un sonido sordo en sustantivos, como ‘cabeçca’. No obstante, <sc> predomina en la representación de formas verbales, preferentemente en la de los verbos terminados en -SCERE, de carácter incoativo o no, como los terminados en -acer, -ecer y -ocer y en otros, en -çar <C + TYARE, e incluso, en otros no precedibles, como resçibir, rresçelar, etc. Vid. MANCHO, M^a J., *op. cit.*, 1998, p. 162. A. Alonso alega el testimonio de Villena para describir la grafía <sc> como representante de un sonido sordo resultante de -SC^{ci}- y responder así a una tradición escritoria latinizante; vid. ALONSO, A., *op. cit.*, 1969, p. 244.

³⁵ En el mismo documento *deçendyentes* (10,4v,17). Hay que tener en cuenta que Corominas data este término por primera vez en Nebrija, vid. DCECH, s.v. ‘descender’.

³⁶ Hay que tener en cuenta que en los verbos incoativos la analogía se producía en dos sentidos: de la primera persona del singular a las restantes y de las restantes a la primera en el presente de indicativo. Vid. URRUTIA CÁRDENAS, H.; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, M., *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2001, p. 218.

³⁷ El paradigma de ‘recibir’ presenta siempre grafía de sorda, seguramente por tratarse de un compuesto de CAPIO en el que ‘re-’ se interpreta como prefijo y la C- evoluciona como inicial.

³⁸ Este testimonio, no recogido por el DCECH, ni en CORDE (consulta: 02/03/2009), ni por otros repertorios léxicos, podría ser un término compuesto, formado por ‘feçoso’ y el adverbio ‘mente’. En otros *corpora* se han localizado, también, casos de <ç> donde cabría esperar la grafía <ch>; vid. RAMOS REMEDIOS, E., *op. cit.*, 1998, p. 40. Vid. también <s> en lugar de <ch>: *fesa*.

2.1.3.2. Grafía <z>

Donde la grafía <z> resulta más frecuente es en posición intervocálica, procedente de -K+e,i: *dezir* (1,7), *treze* (10,1r,2), *dezienbre* (11,87v,23), *vezino* (12,9r,20), *plaze* (19,1r,21), *hortaliza* (26,17r,6), *plazo* (26,29r,27), *djezenuebe* (26,11r,17)³⁹, *veze* (30,6v,26); de -KJ-: *juzio* (10,3v,24)⁴⁰, -DJ-: *gozar* (29a,9v,9), *gozen* (10,3v,15) y de-TJ-: *rrazon* (1,3), *sazon* (29a,5r,2). Hay casos como los de *dozientos* (11,88r,16) y *trezientos* (30,5r,18), aunque el resto de lecciones presentan siempre <c> o <ç>. Esta grafía <z> se documenta en dos ocasiones en posición inicial: *zeloso* (29a,9v,24)⁴¹ y *zabra* (30,9r,26)⁴². En posición interior en contacto con otra consonante es poco frecuente: *aramel* (29c,25r,26)⁴³.

Esta grafía <z> en posición final de palabra aparece en: *boz* (10,1r,18), *diez* (14,239r,5), *cruz* (24,2v,5), *juez* (26,3r,16), *paz* (29b,5r,25)⁴⁴; en posición implosiva en interior ante otra consonante sorda: *perezco* (26,3v,26), *merezca* (28,3r,1)⁴⁵.

Aspecto destacable es la abundancia de tecnicismos jurídicos y de carácter culto: *conmjnaçione*⁴⁶, *determjnacion*⁴⁷, *Requiçion*⁴⁸, *congregaçion*⁴⁹, *contravencion*⁵⁰, *exsecucion*⁵¹, etc., y cultismos menos recientes que han retrasado o minimizado su evolución por su relación con el lenguaje jurídico: *lyçençya*, *graçia*, *justiçia*, *procuraçion*. A este respecto, J. A. Frago ya señala en la distribución de estas grafías dentales el prestigio de la lengua latina en el medievo, prestigio que determina, a partir de la minoría culta que constituye la élite de juristas y notarios, la preponderancia de grafías y voces más próximas al latín en detrimento de las soluciones vulgares y la fijación de una ortografía que tendrá como consecuencia, de todos conocida, el desajuste entre letras y sonidos⁵².

³⁹ Frente a los comunes *djez e ocho* (12,9v,18) y *diezecho* (29c,7r,8), se localiza también *di_enuebe* (9,17r,10), forma no extraña en otros documentos castellanos.

⁴⁰ A este respecto, M^a J. Torrens señala que “en ocasiones ha habido dos tradiciones diferentes para escribir una determinada palabra, o bien una convención es sustituida por otra, como ocurre con *iudicio*, así escrito hasta mediados del siglo XIII, fecha a partir de la cual se empleará la grafía *z*”; vid. TORRENS, M^a J., *op. cit.*, 2002, p. 202.

⁴¹ Según el DCECH, “aunque se halla también la forma *zelo*, con *z* sonora, en la época antigua, lo más común es *celo*”; vid. DCECH, II, 21.

⁴² Para el DCECH, “también *azabra*, del cat. *atzaura*, y éste del ár. *zauraq* ‘barca’, ‘barco pequeño’ voz de origen extranjero en este idioma. 1^a doc.: h. 1270 *Partidas*”; vid. DCECH, VI, 27.

⁴³ Se registran en el corpus testimonios de toponomástica vasca en los que aparece la grafía <z>: *belendiz* (15,1r,8), *azpeytia* (24,1r,12), *verriz* (24,1v,26), *frunjz* (29a,4v,25).

⁴⁴ Como señala M^a J. Torrens: “la ausencia prácticamente total de *c* con cedilla como final de palabra, posición en la que se escribe *z*, obedece a una cuestión que podemos definir como gráfico-paleográfica, dado que el reparto contextual se establece entre grafías y no entre alógrafos de una misma letra, sin que, creemos, puedan aducirse razones de índole fonética. No obstante, A. Alonso sí dio una motivación fonética para la preferencia por este signo en posición final “lo peculiar y constante de la *-z*, lo que la identificaba fonemáticamente con la *-z-* intervocálica y no con la *ç*, era su carácter “flojo”. La articulación africada se debilitaba, llegando a hacerse fricativa”; vid. TORRENS, M^a J., *op. cit.*, 2002, p. 205.

⁴⁵ Estas formas obedecen a un cruce de formas SK^{ao} con las SK^{ei}. El rasgo de mayor o menor sonoridad no resulta pertinente en posición implosiva. Lo característico en esta posición es la desafricación; vid. ALONSO, A., *op. cit.*, 1969, p. 171.

⁴⁶ DCECH, s.v. ‘amenaza’. En el siglo XVI.

⁴⁷ DCECH, s.v. ‘término’. En el siglo XV.

⁴⁸ DCECH, s.v. ‘querer’. Lo describe como ‘raro y tardío’ en castellano.

⁴⁹ DCECH, s.v. ‘grey’. *Congregar* se documenta por primera vez en 1402.

⁵⁰ DCECH, s.v. ‘venir’. Lo sitúa entre 1532 y 1640.

⁵¹ DCECH, s.v. ‘seguir’. En Gómez Manrique.

⁵² Vid. FRAGO GRACIA, J. A. (1977a, 71).

A la vista de los ejemplos no se puede negar que los trueques entre estas grafías son escasos si se compara con la pareja gráfica <s> - <ss>⁵³. Con todo, la casuística revela probablemente también el proceso de ensordecimiento con grafías <c> o <ç> en soluciones donde se esperaría <z>, dichas palabras alternan con otras que presentan la solución <z>⁵⁴.

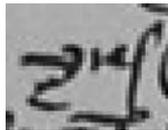
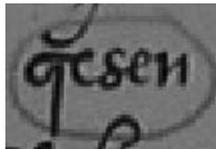
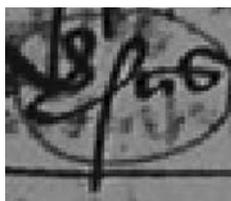
<c> o <ç> en lugar de <z>: *cabeça* (8,10)⁵⁵, *baçia* (26,24r,8)⁵⁶.

<z> en lugar de <c> o <ç> no es frecuente en el corpus: *plaza* (11,86r,21)⁵⁷, *galizia* (11,88r,26)⁵⁸, *catorze* (26,3v,21).

2.1.3.3. Confusiones de órdenes en sibilantes dentales

Se manifiestan en testimonios como los siguientes:

<s> en lugar de <z> o <ç> : *çason* (11,86r,7) y (29b,25r,5), *versaç* (26,18r,27)⁵⁹, *yntersesor* (28,1r,19), *aransel* (29b,2v,23), *creßen* (29c,6v,23); en posición final absoluta de palabra es más frecuente: *yues* (11,87r,5), *dies* (22,241r,4), *rechasa* (26,7r,2), *yncapas* (26,7r,4), *gosaze* (26,12v,2), *eficas* (29a,8v,4), *pas* (29b,3v,23).



<ç> o <c> por <s> se documenta en: *malisiosamente* (29c,6v,17), *sierto* (30,15r,24)⁶⁰.

<s> por <z> o <ç> se produce también en diferentes topónimos y antroponimos vascos, sobre todo en posición implosiva y final absoluta de pala-

⁵³ Hay pocos casos de trueque de grafías dentro de una misma palabra: *dozientos – dosciento; trezientos – trescientos*.

⁵⁴ Para el proceso de ensordecimiento de estas grafías, vid. FRAGO GRACIA, J. A., *op. cit.*, 1993, pp. 12-13.

⁵⁵ 'Cabeça' con grafía de sorda a pesar de su étimo (TJ) es el típico caso de confusión de <ç> con <z> recogido en los corpus documentales de la lengua medieval. Vid. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, § 53c. Este caso hay que analizarlo a la par que: *braça* (26,8r,23), *pedaço* (26,15v,19). En el *DCECH* se describe que: "cabeza tenía sorda en lo antiguo y conserva esta pronunciación en judeoespañol y en las hablas de Cáceres y Salamanca (Espinoza, Arc. Dial. 32-33); esta sorda irregular, que hallamos también en francés, lengua de Oc y catalán, presenta un problema más difícil aún en castellano, pues como observa M.P., Cid., 520, aquí no cabe explicarla por un cambio de sufijo -ICIA en lugar de -ITIA, siendo así que -CI- daba igualmente -z- en castellano (sólo -ITTIA sería satisfactorio)"; vid. *DCECH*, I, 711.

⁵⁶ En el *DCECH*, "vacío, [-z-, Cid; con sonora en Nebrija y generalmente en la Edad Media, como todavía en Cáceres y en judeoespañol], del latín vulgar VACITUS"; vid. *DCECH*, v, 728.

⁵⁷ En el *DCECH* ya se señala que continuamente lleva ç en la Edad Media. *DCECH*, s.v. 'plaza'.

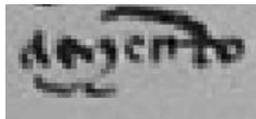
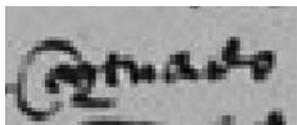
⁵⁸ En el corpus aparecen siempre escritas con la grafía <z> o sigma. Dado el comportamiento homogéneo en la elección de <ç> para los términos con étimo KJ-TJ, parece que debemos adjudicar a 'juizio', 'galizia' una tradición ortográfica antes que un desorden gráfico de las sibilantes, según se desprende de los ejemplos de los materiales del corpus. Cfr. CANO AGUILAR, R., *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, p. 100.

⁵⁹ Ya señala Corominas que en castellano antiguo la <ç> es constantemente sorda; vid. *DCECH*, s.v. 'berza'.

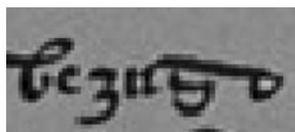
⁶⁰ En el documento 29c se documenta el siguiente ejemplo: 'ma cierto', con pérdida de la <s> final en el primer término y que podría estar también en relación con la confusión de órdenes.

bra: *yeñegues* (2,5), *yvañes* (10,1v,6)⁶¹, *vjscaya* (11,86r,4), *frunjs* (12,9v,10), *belendjs* (16,220v,2), *aprays* (27,3r,6), *almjs* (28,2r,22)⁶².

<ç> en lugar de <s> : *comjçyon* (11,86r,13), *açyento* (11,87r,3), *çytuado* (11,87v,32), *çito* (26,12v,25).



<z> en lugar de <s> esta cacografía aparece en *peσquizidor* (11,87v,13), *pezen* (11,88r,6), *pezare* (11,88r,6), *quizieren* (11,88r,10), *vezugo* (11,88r,34), *ozado* (11,88r,34), *fzco* (26,4v,13), *rezulta* (26,5v,7), *hezamjnados* (26,12v,12), *mezes* (26,13v,19), *trazeraσ* (27,4r,16), *presentadoz* (29b,2v,14).



Los ejemplos expuestos corresponden, pues, a trueques en el uso tanto de <s> o <ss> por <c>, <ç> o <z>⁶³ como al revés; con exclusión del conocido problema de la ese sigmática, vienen a sumarse a las ya señaladas por Carmen Isasi para otros textos de Bizkaia. Las reflexiones recientes sobre la neutralización de elementos apicales y predorsales en la documentación vizcaína y la identificación en estas grafías de un seseo vizcaíno se pueden observar en diferentes artículos de esta misma autora⁶⁴.

⁶¹ El trueque de *z* > *s* en los patronímicos ya ha sido observado por A. Alonso: “en los documentos castellanos del siglo XIII abunda la grafía *-s* por *-z* (...) no nos es posible ver en la *-s* un testigo de seseo temprano, sino del carácter “flojo” de esta consonante”; vid. ALONSO, A., *op. cit.*, 1969, pp. 92 y 171.

⁶² C. Isasi ya ha señalado que “no estamos en condiciones de responder ni siquiera a una cuestión tan fundamental como si el seseo de nuestros días ha desembocado en una pronunciación apical o predorsal. Esta precariedad está ligada a la de la misma reconstrucción de la historia dialectal del euskara, para el que falta establecer la distribución geográfica y temporal de la confusión de fricativas dentales; aún hoy, la realización seseante dependerá de la evolución de las sibilantes en el dialecto de cada zona”; vid. ISASI MARTÍNEZ, C., “Seseo, “ese” sigmática y edición de textos vascos”, *Fontes Linguae Vasconum*, 81, 1999, 227-240; ibíd., “A vueltas con el seseo vizcaíno y otras cuestiones de fonética y morfología históricas en documentos de Bizkaia”, *Homenaje a Larry Trask*, en J. LAKARRA; J. I. HUALDE (eds.), *ASJU*, 2004 (en prensa). Vid. MARTÍNEZ PASAMAR, C., *op. cit.*, 1995, p. 58. En este mismo contexto y para la toponomástica vasca en un *corpora* guipuzcoano, vid. OSÉS MARCAIDA, C., *El romance medieval en el País Vasco: Los documentos del concejo de Segura (Guipúzcoa 1290-1450)*, tesis doctoral, microficha, Bilbao, Universidad de Deusto, 1992, pp. 324-325; y en un *corpora* alavés: RAMOS REMEDIOS, E., *op. cit.*, 1998, p. 40. Esta autora describe los trueques en la toponomástica como una cuestión de fonética vasca, según la cual la fricativa apico-alveolar con su correlato sordo (ts) y la africada dorso-alveolar, con su correlato sordo (tz), se confunden por completo en el vizcaíno actual y ya era así en textos vizcaínos del XVII. Cfr. también MICHELENA, L. *Fonética Histórica Vasca*, San Sebastián, Diputación Provincial de Guipuzcoa, 1985, p. 282; URRUTIA CÁRDENAS, H.; ETXEBARRIA, M.; TÚRREZ, I.; DUQUE, J. C., *Fonética Vasca 1: las sibilantes en el Vizcaíno*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1988, p. 160.

⁶³ No se han tenido en cuenta los casos de grafías correspondientes a la toponomástica, ya que al ser de etimología vasca la valoración de las representaciones gráficas exigiría una reconstrucción diacrónica del consonantismo en el euskera en la época y zona correspondiente.

⁶⁴ Cfr. ISASI MARTÍNEZ, C., “Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI”, *Mundaiz*, 46, 1993, pp. 19-21; ibíd., “Aspectos gráficos en la documentación vizcaína tardomedieval”, *REL*, 27, 1997, pp. 166-170; ibíd., *op. cit.*, 1998a, pp. 745-748; ibíd., “El ars notariae de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad”, *Homenaje a Alfonso Irigoien*, 1998b, pp. 107-

Con todo, hay que evaluar conjuntamente la cronología y génesis de este seseo norteño⁶⁵. La mayor parte de trueques de órdenes se da en los documentos del corpus del siglo XVI o de finales del siglo XV. Esta escasez de ejemplos anteriores al siglo XV podría estar condicionada por el escaso número de fuentes conservadas; además, como apunta C. Isasi, hay que tener en cuenta que “las primeras etapas de innovación y propagación de un cambio lingüístico se suelen ver acompañadas por una limitada representación documental”⁶⁶.

Así mismo, es necesario preguntarse si estas cacografías son un fenómeno meramente ortográfico o si están vinculadas con la peculiar reorganización de las sibilantes del castellano de la zona⁶⁷. A esta cuestión se suman considerandos de tipo particular, ya que estos trueques se pueden justificar a veces por la analogía por ejemplo con las formas en *-çion*⁶⁸, por la neutralización en posición implosiva⁶⁹, por coincidencia de dos o más sibilantes en un mismo término o por la difusión o frecuencia de uso de un término.

Se podría pensar también que estos trueques puedan ser un mero reflejo de la variación del castellano de la época en su tránsito al sistema consonántico moderno, y que las cacografías <c,ç> y <z> por <ss>, <s> fueran sólo manifestación de la fricativización de las predorsodentales, perspectiva que se suele aplicar a la casuística procedente de áreas no confundidoras⁷⁰, pero hay que tener en cuenta también la existencia de un seseo entre los hablantes vascos en el siglo XVI y la pervivencia del seseo en la actualidad entre los hablantes

118; y en especial, *ibíd.*, *op. cit.*, 1999, 227-239; *ibíd.*, “Castellano y Euskera en la documentación de Bilbao”, en A. AREJITA; A. ELEJABEITIA; C. ISASI; J. OTAEGI (eds.), *Simposio 700 Aniversario: Bilbao. El Espacio lingüístico*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2002, pp. 140-141; *ibíd.*, “Seseo vizcaíno en documentos del siglo XVIII”, *Actas del VI CIHLE*, Universidad Complutense, 2007, pp. 2461-2471.

⁶⁵ Este “seseo vizcaíno” ya ha sido señalado por R. Lapesa; *vid. ISASI MARTÍNEZ, C., op. cit.*, 2004; LAPESA, R., *op. cit.*, 1981, p. 476; PASCUAL, J. A., “Notas sobre las confusiones medievales de sibilantes”, *Lingüística Española Actual*, 1, 1988, pp. 125-131. Por otra parte, se describen también confusiones de este tipo en documentación guipuzcoana: OSÉS MARCAIDA, C., *op. cit.*, 1992, pp. 338-331; *ibíd.*, “Sibilantes en la documentación medieval guipuzcoana”, en J. M. BLECUA; J. GUTIÉRREZ; L. SALA (eds.), *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Inst. Caro y Cuervo, 1998, pp. 199-209; y ÁLVAREZ ÁLVAREZ, M., *op. cit.*, 1992, pp. 5-22. Y en documentación alavesa: SANTIAGO LACUESTA, R., *op. cit.*, 1977, p. 241, especialmente la nota 41; y RAMOS REMEDIOS, E., *op. cit.*, 1998, p. 40.

⁶⁶ *Vid. ISASI MARTÍNEZ, C., op. cit.*, 1999, p. 230.

⁶⁷ *Vid. ISASI MARTÍNEZ, C., op. cit.*, 1998b, p. 229. Hay que tener también en cuenta lo que señaló A. Alonso: “(...) en el siglo XVI, y aun poco antes, cuando ya se ablandaba el estilo articulatorio español en vísperas de la gran revolución fonética, se registran en grafías y rimas algunas vacilaciones entre *s* y *z*, entre *ss* y *ç*”. *Vid. también ALONSO, A., “Trueques de sibilantes en antiguo español”, Nueva Revista de Filología Española*, 1, 1947, p. 8.

⁶⁸ Hay que señalar que el valor testimonial de las formas en *-cion* disminuye ante la posible presencia de hipercorrecciones o analogías con los semicultismos en *-cion*.

⁶⁹ A este respecto, *Vid. ARIZA VIGUERA, M., “Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los Siglos de Oro”, Actas del III CIHLE*, 1996, pp. 43-79.

⁷⁰ Así, J. Terrado señala la presencia de trueques gráficos de órdenes en documentos turolenses del siglo XV; *vid. TERRADO PABLO, J., op. cit.*, 1991, pp. 49-54. Es necesario seguir investigando sobre esta circunstancia en fondos castellanos. De esta forma, en palabras de C. Isasi, “este “seseo” vizcaíno moderno sería un fenómeno más tardío, derivado de la propagación de la interdental castellana”; *cfr. ISASI MARTÍNEZ, C., op. cit.*, 1999, p. 230. *Vid. por ejemplo los trabajos de M. Ariza y de J. A. Frago, en los que se contraponen valoraciones de uno y otro acerca de las cacografías tardomedievales y áureas: ARIZA VIGUERA, M., op. cit.*, 1996, pp. 43-79; *ibíd.*, “En torno a las confusiones de sibilantes y áureas: fenómenos fonéticos (siglos XIV al XVI)”, *Homenaje a Fernando González Ollé*, 2002, pp. 121-139; y FRAGO GRACIA, J. A., *Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1994.

euskaldunes⁷¹. Ahora bien, si son los hablantes bilingües los que no llegan a distinguir apicales de predorsales, el origen de estas confusiones habría que buscarlas bien en los alófonos de /σ/ y /z/ predominantes en el castellano de la zona, bien en el propio sistema de sibilantes del euskera, donde podría darse la neutralización de fricativas descrita en la actualidad para algunas áreas⁷².

En ese marco, cabría pensar que la coincidencia de varias confusiones entre elementos predorsales y apicales en un mismo documento sea un fenómeno que no responde a la casualidad, ni a las vacilaciones esporádicas, propias de la época, que se dan en textos de otras áreas, sino que responda a las características del romance de algunos vizcaínos en el que se darían neutralizaciones de órdenes⁷³ y que a esta realidad respondan los datos grafemáticos recogidos⁷⁴. Si consideramos la distribución en el corpus, se pone de relieve su presencia reiterada sobre todo en los documentos 11 y 26: *comjçyon* (11,86r,13), *açyento* (11,87r,3), *çytuado* (11,87v,32), *peσquizidor* (11,87v,13),

⁷¹ Hay que recordar que los datos que conocemos hasta ahora para Bizkaia se pueden relacionar con el seseo de los vascos del siglo XVI señalado por M^a T. Echenique: “En el Siglo de Oro, el castellano, convertido en español, ha cambiado de tipo lingüístico... De ahí que, cuando emerge el castellano hablado por labios vascos, en lugar del carácter estándar que tenía en la lengua medieval, surja teñido de dialectalismo y resulte idóneo para la ridiculización. A partir del Siglo de Oro, el castellano de la zona vasca será un capítulo dialectal”. Vid. ECHENIQUE ELIZONDO, M^a T., “La lengua castellana en tiempos de Ignacio de Loyola”, *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, San Sebastián, 1994, p. 107; ibíd., “Los vascos en el proceso de nivelación lingüística del español americano”, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 1980, p. 118; ibíd., “La lengua vasca en la historia lingüística española”, en R. CANO (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004, p. 69. Según esta autora, esta pronunciación seseante contribuiría a la génesis del español americano. Esta opinión la comparte también J. A. Frago, que aporta ejemplos de confusión de órdenes en los emigrantes vascos de la colonización americana; vid. FRAGO GRACIA, J. A., “Variación dialectal y sociocultural en la documentación india del siglo XVI”, *Revista de Filología española*, 72, 1992, p. 415. La vitalidad de rasgos propios del romance originario del área vasca en América puede observarse también en el trabajo de RAMÍREZ LUENGO, J. L.; GÓMEZ SEIBANE, S., “Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado a Indias en el siglo XVIII”, *Estudios de Lingüística*, 16, 2003, pp. 325-344.

⁷² En palabras de C. Isasi: “otra cuestión es explicar las causas que justifican las confusiones en los vascoparlantes, dadas las limitaciones que persisten en la reconstrucción de la evolución interna diacrónica y dialectal de las sibilantes en euskara. Precisamente por eso, los testimonios de la onomástica de origen vasco que encontramos en los textos romances, y que por su volumen constituyen sin duda la fuente de mayor interés para la historia de la propia fonética del vascuence, resultan también problemáticos, en especial si se miran únicamente desde una visión simplificada o ucrónica de estos problemas. Se entrecruzan, en efecto, en la interpretación, los procesos de confusión en el orden de las fricativas y en el de las africadas en algunos dialectos vascos, la alternancia de dentales y palatales en esa lengua y el hecho de que se parta de una rutina ortográfica establecida para el castellano. Como ya dije hace tiempo, me parece difícil que podamos progresar en este punto sin la estrecha colaboración con los lingüistas especializados en la historia de la lengua vasca”. Vid. ISASI MARTÍNEZ, C., *op. cit.*, 2004. Vid. también ECHAIDE, A. M^a, *Castellano y vasco en el habla de Orío. Estudio sobre lengua tradicional e importada*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1968, p. 54; y MICHELENA, L., *Lengua e historia*, Madrid, Paraninfo, 1985, p. 287. Para este autor, “hay una masa considerable de préstamos en que la correspondencia del castellano *c*, *z* es la fricativa vasca *z*”. Según esto, se podría pensar que las alteraciones de los fondos vizcaínos reflejen un castellano seseante por la acomodación habitual de las predorsales románicas en los hablantes bilingües, que originaría confusiones de modo de articulación como las que nos ocupan.

⁷³ Esta neutralización de órdenes la califica C. Isasi como “seseante” o al menos como “ççeante”, nacida de la identificación del elemento romance fricativo [ç], procedente de /_ç/ o /z/ con las predorsales vascas. Vid. ISASI MARTÍNEZ, C., *op. cit.*, 1997, pp. 168-169.

⁷⁴ A este respecto, a los casos vascos puede aplicarse lo dicho por Frago para los andaluces: “habrá filólogos que considerarán estos ejemplos como simple *lapsus calami* sin correspondencia fónica alguna; pero no justificarán por qué tales meros “descuidos” no se dan sino en escritores andaluces o de influencia andaluza”. Vid. FRAGO GRACIA, J. A.; FRANCO FIGUEROA, M., *El español de América*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2001, p. 532.

pezen (11,88r,6), *pezare* (11,88r,6), *quizieren* (11,88r,10), *vezugo* (11,88r,34), *ozado* (11,88r,34), *rechasa* (26,7r,2), *yncapas* (26,7r,4), *gosaze* (26,12v,2), *fizco* (26,4v,13), *rezulta* (26,5v,7), *çito* (26,12v,25), *mezes* (26,13v,19). Sin embargo, hay también como se ha visto en los documentos: 22, 27, 28, 29a, 29b, 29c y 30.

Además, la aparición de las confusiones no se circunscribe al léxico más patrimonial o al regional, puesto que hay incidencias del tipo *comjcyon*, *aç-yento* o *peçquizidor*, que afectan al léxico culto y de raigambre notarial. Por esta razón, contrastan documentos como el 24, en el que –como se ha señalado– es mínima la variación en las grafías de las dentoalveolares, con otros documentos como el 11, en el que los trueques son continuos. Precisamente por esto, los datos extraídos de la documentación notarial y pública son especialmente significativos, y lo son aceptando incluso que la instrucción de algunos escribientes y escribanos no alcanzaba el grado de “idoneidad y suficiencia” requerido para su oficio. Por lo tanto, teniendo en cuenta el conjunto de la documentación, no puede afirmarse que el “seseo” se presente como una característica de conjunto dada la diferencia cronológica que hay entre el primer y último texto. No obstante, y ya que junto a muchos textos carentes de confusiones, otros en cambio presentan apariciones recurrentes, no es un rasgo que deba despreciarse.

Hay que señalar a este respecto que estas confusiones de órdenes se producen cronológicamente entre 1496 y 1531 y en los documentos 11, 22, 26⁷⁵, 27, 28, 29b, 29a, 29c y 30, aunque por el número de incidencias destacan los documentos 11, con once casos, y 26, con nueve ejemplos. Tipológicamente, casi todos ellos son probanzas con la excepción de los textos 11 y 22, que son un traslado y una carta de representación municipal, respectivamente. Además, todos los ejemplos se desarrollan en la parte expositiva del documento y en redacciones donde se da la presencia escrituraria de dos manos, salvo en los documentos 11 y 22 que están redactados por la misma persona que suscribe el documento.

No se puede negar que el número de incidencias es escaso, ahora bien, como apunta C. Isasi, “no faltará quien prefiera atribuirlos a descuidos fortuitos, lo que no puede tomarse, desde luego, como una posibilidad despreciable; conviene también tener en cuenta, como se suele señalar, que el valor testimonial de aquellas voces que reúnen dos o más sibilantes es siempre relativo, y desde luego, que también lo es el de las neutralizaciones en posición implosiva”⁷⁶.

En este sentido, es interesante recordar la reflexión de J. A. Frago: “(...) para el lingüista, tanto en la perspectiva del hoy como en la del ayer, unos pocos *lapsus calami* en documento salido de la pluma de un individuo medianamente o altamente culto son tanto o más representativos que todo un cúmulo de

⁷⁵ En los documentos 11, 22, 26, 29a y 29c hay dudas de la autoría en la redacción del *mundum*, en los tres primeros se duda y en los dos últimos documentos se desconoce.

⁷⁶ Esta autora señala también la necesidad de analizar con más detalle las circunstancias por las que usa un determinado término con frecuencia y también su posible existencia como préstamo en la lengua vasca. Vid. ISASI MARTÍNEZ, C., *op. cit.*, 1999, p. 230.

faltas descubierto en texto dado por la mano de quien apenas ha recibido un elemental barniz escolar⁷⁷.

Otro factor a tener en cuenta es la presencia de estos lapsus en el cuerpo del texto redactado con un tipo de letra diferente al que se desarrolla en la suscripción. Por ello –como señala C. Isasi– nos preguntamos si la aparición de estos lapsus depende de la acción de un escribano o escribiente que, debido a un peor aprendizaje o, simplemente, a la rutinaria redacción de un traslado, hace que sus textos sean más permeables a las peculiaridades locales⁷⁸.

Por lo demás, los nuevos datos sobre las sibilantes aportados por C. Isasi para el siglo XVIII “tienden, en definitiva, a confirmar la importancia de este rasgo en la historia del castellano del área vasca, al menos en lo que se refiere en el ámbito vizcaíno⁷⁹”.

3. BIBLIOGRAFÍA: FUENTES PRIMARIAS

Documento 1: 1297 mayo 2. Bermeo. Archivo General de Navarra, Comptos, Caja 4, nº 105. Bibliografía: Zabalza Aldave, 1997: 225-226.

Documento 2: 1374 mayo 25. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio, Reg. 1, nº 14. Bibliografía: Enríquez Fernández, 1992: 31-35.

Documento 3: 1402 octubre [s.d.]. Bermeo. Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Lekeitio, Reg. 1, Carpeta 3, Leg. 15. Bibliografía: Enríquez Fernández, 1993: 61-62.

Documento 4: 1421 julio 24. Bermeo. Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Lekeitio, Reg. 6, Carpeta 1, Leg. 9, Doc. 1. Bibliografía: Enríquez Fernández, 1993: 66-68.

Documento 5: 1425 marzo 20. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio, Reg. 9, nº 47. Bibliografía: Enríquez Fernández, 1992: 138-142.

Documento 6: 1436 agosto 21. Bermeo. Archivo Municipal de Arrasate-Mondragón, A1, L1º. Bibliografía: Crespo Rico, 1996: 127-131.

Documento 7: 1460 octubre 30. Bermeo. Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Lekeitio, Reg. 1, Carpeta 3, Leg. 37. Bibliografía: Enríquez Fernández, 1993: 88-92.

Documento 8: 1467 [roto] 17. Bermeo. Archivo de la Cofradía de Pescadores de Lekeitio, Libro 1º, Reg. 7, nº 12 (fol. 73r). Bibliografía: Enríquez Fernández, 1991: 6-7.

⁷⁷ Vid. FRAGO GRACIA, J. A., “Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 3, 1987, p. 72. En este sentido J. M^a Chamorro ya señala que “la mayor dificultad de hallar errores grafemáticos en escribanos cultos contrasta con las posibilidades que ofrece poder descubrirlos en textos de amanuenses establecidos en villas o aldeas alejadas de los centros de instrucción y de poder político”. Vid. CHAMORRO MARTÍNEZ, J. M^a, “Graffias y equivalencia fonética. A propósito de una demanda de un maestro de primeras letras lojeño”, *Actas del V CIHLE*, 2002, p. 326.

⁷⁸ Cfr. ISASI MARTÍNEZ, C., *op. cit.*, 1999, pp. 232-233. Coincide este análisis con lo ya expuesto por esta misma autora para documentos bilbaínos.

⁷⁹ Para esta autora, “estas cacografías permiten proponer que entre algunos hablantes vizcaínos, la confusión “apical/predorsodental” que manifiestan estos mismos trueques en los textos en los siglos XV y XVI alcanza en la modernidad a la distinción “apical/interdental”. Vid. ISASI MARTÍNEZ, C., *op. cit.*, 2007, pp. 2462-2471. Esta circunstancia podría ayudar a entender la cuestión planteada por C. Isasi: “¿qué puente enlazaría este seseo documentado en los siglos XV y XVI con el seseo que actualmente existe, donde la dental fricativa de los hablantes euskaldunes sustituye a la interdental, o si se trataría del mismo fenómeno?”. Vid. ISASI MARTÍNEZ, C., “Para la historia del castellano de Bilbao”, *Actas del IV CIHLE*, II, 1998a, pp. 741-748. Cfr. también con el trabajo de J. Gómez que describe este seseo a finales del siglo XIX en el habla aldeana de Bizkaia, GÓMEZ PÉREZ, J., “El habla aldeana de Vizcaya: una muestra del contacto vasco-románico”, *Actas del V CIHLE*, 2002, pp. 1729-1738. Sin duda, en este punto serán muy interesantes las conclusiones a las que llegue el proyecto: “Estudio pancrónico experimental y documental del seseo vasco” dirigido por Carmen Isasi, y concedido por el MEC en el 2008 (FFI 2008-02377).

- Documento 9:* 1474 marzo 10. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio, Reg. 10, nº 46. Bibliografía: Enríquez Fernández, 1992: 277-292.
- Documento 10:* 1495 abril 13. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, nº 235. Bibliografía: Uribe, 1988: 460-464.
- Documento 11:* 1496 diciembre 2. Bermeo. Archivo de la Cofradía de Pescadores de Lekeitio, Libro 1º, Reg. 12, nº 2 (fols. 86r- 88v). Bibliografía: Enríquez Fernández, 1991: 32-38.
- Documento 12:* 1502 junio 12. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio, Reg. 16, nº 17 (fols. 9r-9v). Bibliografía: Enríquez Fernández, 1992: 584-586.
- Documento 13:* [1490-1504 ca.] Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 236. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 14:* 1504 enero 30. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 239. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 15:* 1508 febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 226. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 16:* 1508 febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 2, fol. 220. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 17:* 1508 febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 2, fol. 223. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 18:* [1508 ca.] febrero 9. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 227. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 19:* [1508 ca.] febrero 10. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 232. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 20:* [1508 ca.] febrero 12. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 230. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 21:* [1508 ca.] febrero 14. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 225. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 22:* 1509 [s.m.] [s.d.]. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 241. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 23:* [1509 ca.] Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 3, fol. 242. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 24:* 1512 marzo 2. Bermeo. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero Regular, Fondos de Vizcaya, Leg. 18166. Bibliografía: Romero Andonegi, 2000: 195-214; *ibid.*, 2002c: 307-334.
- Documento 25:* 1513 julio 12. Bermeo. Archivo Municipal de Lekeitio, Reg. 16, nº 20, fol. 7r. Bibliografía: Enríquez Fernández, 1992: 756-757.
- Documento 26:* 1514 octubre 13. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección Pleitos de Vizcaya, Leg. 606-06.
- Documento 27:* 1517 febrero 12. Bermeo. Archivo General de Simancas, Memoriales, Leg. 122, nº 74.
- Documento 28:* 1527 abril 9. Bermeo. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Memoriales, Leg. 187, nº 68.
- Documento 29A:* 1527 enero 02 - 1527 diciembre 27. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección Pleitos de Vizcaya, Leg. 118-10.
- Documento 29B:* 1527 mayo 02 - 1527 diciembre 27. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección Pleitos de Vizcaya, Leg. 118-10.

Documento 29C: 1527 abril 06 - 1527 diciembre 27. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección Pleitos de Vizcaya, Leg. 118-10.

Documento 30: 1531 mayo 8. Bermeo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección Pleitos de Vizcaya, Leg. 68-08.

LABURPENA

Txistukarien grafiak eta ese sigmatikoaren irudikapenak Bermeoko dokumentuetan
Ikerketa honen helburua da txistukarien grafien presentzia analizatzea –beste eremu hispaniar batzuetan aski aztertuak– Bermeoko dokumentuetan. Horretarako, jatorrizko dokumentuak hautatu dira, 1237. eta 1531. urteen arteko garaikoak, Erdi Aro berantiarreko Bizkaiko erromantzearen hizkuntza ezaugarriak ezagutzeko beste saiakera bat egiteko xedez.

Gako hitzak: Fonetika historikoa, Bizkaiko dokumentazioa, notario-dokumentazioa, hizkuntzalaritza eusko-erromanikoa, Euskal Herriko gaztelania, espainieraren aldaerak.

RESUMEN

Grafías de sibilantes y representaciones de ese sigmática en documentos de Bermeo
El objeto de este estudio es analizar la presencia de las grafías sibilantes, ampliamente estudiadas en otras áreas hispánicas, en el marco de la documentación bermeana y seleccionando documentos originales correspondientes al periodo comprendido entre los años de 1237 y 1531, en un intento más de caracterizar lingüísticamente el romance vizcaíno de la etapa tardomedieval.

Palabras clave: Fonética histórica, documentación vizcaína, documentación notarial, lingüística vasco-románica, castellano del País Vasco, variedades del español.

RÉSUMÉ

Graphies de sibilantes et représentations de cette sigmatique dans des documents de Berméo

Le but de cette étude est d'analyser la présence de graphies sibilantes, largement étudiées dans d'autres aires hispaniques, dans le cadre de la documentation de Berméo, en sélectionnant des documents originaux correspondants à la période 1237-1531, pour essayer, une fois de plus, de caractériser, du point de vue linguistique, la chanson de geste de Biscaye du Moyen-Âge tardif.

Mots clé: Phonétique historique, documentation de Biscaye, documentation notariale, linguistique basque-romane, espagnol du Pays-Basque, variétés de l'espagnol.

ABSTRACT

Notations of sibilants and representations of the sigmatic "s" in documents from Bermeo

The object of this study is to analyze the presence of the spellings in alveolar and postalveolar consonants, widely studied in other Hispanic areas, in the context of the Biscay's documentation and more concretely in that of the town of Bermeo, selecting for this purpose 30 original documents during the period ranged from 1237 to 1531, in one more attempt of characterizing linguistically the Biscay's Romance of the latemedieval period.

Key words: Historical phonetics, Biscay's documentation, notarial documentation, Basque-Romance linguistics, Spanish of the Basque Country, varieties of Spanish.